

Escaneado

19035

21-06-07

que



CALIDAD AMBIENTAL

156520

20 JUN 2007

Quito, 20 de junio de 2007

Quito

USD 1,00

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente



De mis consideraciones:

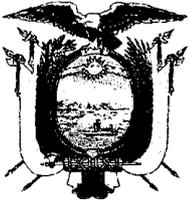
Adjunto para su consideración y trámite pertinente, adjunto las copias primera y tercera de la escritura de Cesión de Participantes de la compañía Calidad Ambiental Cía. Ltda. Cyambiente, emitida por la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón.

Sin otro particular, suscribo de ustedes.


KLÉVER CHÁVEZ BENALCÁZAR ^{OK} DM
Gerente General

Cesión de participaciones ingresada al sistema

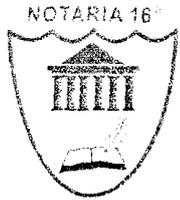
rel ^{DM} 21/06/2007



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

CARLOS GERSON ALMEIDA ESPINOZA Y CLARA EDITH REYES ACOSTA

A FAVOR DE:

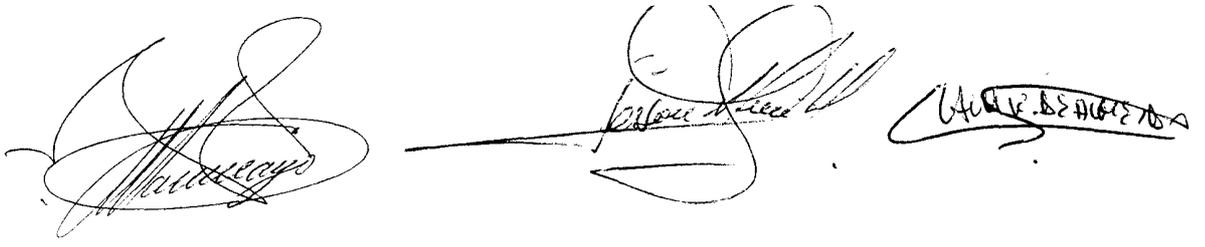
FELIPE CARLOS MONCAYO MEJÍA

CUANTIA: 2,00 USD (DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

DI 3 CC A.R

ESCRITURA NÚMERO: NUEVE MIL CIENTO VEINTE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes ocho de junio del dos mil siete, ante mi **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,** Comparecen a la celebración del presente contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** por una parte los cónyuges señores: **Carlos Gerson Almeida Espinoza y Clara Edith Reyes Acosta,** quienes para efectos de este contrato se denominará **Los Cedentes,** y por otra parte el señor: **Felipe Carlos Moncayo Mejía,** casado, como **cesionario.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la cesión de participaciones contenidas en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES:**



Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones los cónyuges señores: Carlos Gerson Almeida Espinoza y Clara Edith Reyes Acosta quienes para efectos de este contrato se denominarán cedentes, y por otra parte el señor Felipe Carlos Moncayo Mejía, casado, como cesionario. Todos ellos son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar cual en derecho se requiere, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 15 de septiembre del 2006 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre del 2006, se constituyó la Compañía "CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA LTDA. b) La Compañía en Junta General Universal Extraordinaria de socios de 28 DE MAYO DEL 2007 autorizó a la socia señora Clara Edith Reyes Acosta, casada con el señor Carlos Gerson Almeida Espinoza, para que cedan las 2 participaciones que les corresponden en esta compañía, equivalentes en total a 2 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas, cuyo documento se agrega a esta escritura como documento habilitante. La autorización de cesión de participaciones traería una re configuración del capital suscrito y pagado. **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, y con la autorización de Junta General de Socios cuya acta se adjunta, que autoriza la cesión de las participaciones de los



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



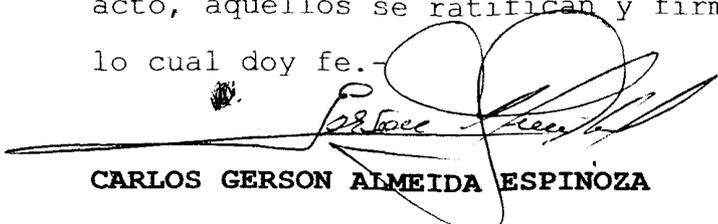
socios se produce la cesión de las mismas, de la siguiente forma: Los CEDENTES venden y ceden DOS participaciones con un valor de un dólar cada una, en favor del CESIONARIO. Quedando el cuadro de socios y de integración de capital de la Compañía de la siguiente forma:

SOCIOS PARTICIPACIONES	CAPITAL	
	SUSCRITO y PAGADO	
Klever Gaudencio Chávez Benalcázar	USD 396	396
Isabel Cristina Reyes Acosta	USD 2	2
Felipe Carlos Moncayo Mejia	USD 2	2
TOTALES	\$ 400,00	400

CUARTA: PRECIO: El precio global pagado pactado por las partes contratantes por las 2 participaciones, es de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación vendida, dando un valor total de cesión de participaciones de USD 2 (DOS DOLARES AMERICANOS 00/100), que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada por este concepto. **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, los cesionarios adquieren los derechos y contraen las obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía Calidad Ambiental Cyambiente Cía. Ltda., así como las demás que constan en la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA: INSCRIPCIÓN:** Los cesionarios quedan autorizados para inscribir esta cesión de participaciones en el libro de

OK
5M

participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SÉPTIMA: CONTROVERSIA:** En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de participaciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de Quito a trámite verbal sumario. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que se halla redactada y firmada por el Doctor Gerson Almeida, Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí el señor Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo. De todo lo cual doy fe.



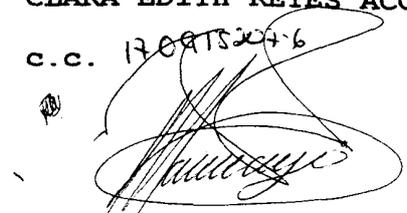
CARLOS GERSON ALMEIDA ESPINOZA

c.c. 170934107 - 0



CLARA EDITH REYES ACOSTA

c.c. 170915207-6



FELIPE CARLOS MONCAYO MEJÍA

c.c. 090347444-3



EL NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA "CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 28 de Mayo de 2007, siendo las diez y siete horas, diez minutos, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la ciudad de Quito, se instala la totalidad de socios en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, por lo que la presente Junta se entiende válidamente convocada y constituida, ya que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social suscrito y pagado. Preside la Junta el Ing. Kléver Chávez Gerente General y actúa como Secretario Ad Hoc. el Dr. Gerson Almeida E., quien certifica y comprueba la presencia del ciento por ciento del Capital Social, y procede a elaborar la lista de socios de la empresa que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	PARTICIPACIONES
Kléver Gaudencio Chávez Benalcázar	USD 396	396
Isabel Cristina Reyes Acosta	USD 2	2
Clara Edith Reyes Acosta	USD 2	2
TOTALES	\$ 400,00	400

Una vez verificada la presencia por parte del Secretario Ad Hoc., se trata el siguiente orden del día:

Autorización Para la CESIÓN de 2 (DOS PARTICIPACIONES)

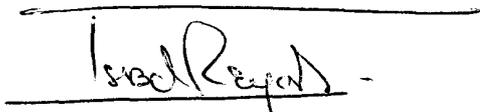
Respecto al primer y único punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Clara Reyes A., quien manifiesta que es su voluntad ceder la cantidad de DOS PARTICIPACIONES a favor del señor Felipe Carlos Moncayo Mejía, para lo cual se necesita la autorización de la Junta de Socios. Luego de la deliberación correspondiente, los socios que representan el capital social íntegro suscrito y pagado aceptan y deciden por UNANIMIDAD autorizar la cesión de DOS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE CARLOS MONCAYO MEJIA, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	PARTICIPACIONES
Kléver Gaudencio Chávez Benalcázar	USD 396	396
Isabel Cristina Reyes Acosta	USD 2	2
Felipe Carlos Moncayo Mejia	USD 2	2
TOTALES	\$ 400,00	400

Siendo las diez y siete horas, cuarenta y cinco minutos, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que es aprobada por todo el capital social. Para constancia es firmada por los asistentes.



Kléver Chavez B.
Socio



Isabel Cristina Reyes Acosta
socia



Clara Reyes Acosta
socia



Dr. Gerson Almeida E.
Secretario Ad Hoc de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170915207-6

ALMEIDA ESPINOZA CARLOS GERSON ALTEMAR
 BRASIL / 1974

10 MAYE 1974
 001- 0160 00160 M

PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 170915207-6

CASADO CLARA EDITH REYES ACOSTA
 SUPERIOR ABOGADO

RUBEN DARIO ALMEIDA
 MERCEDES ESPINOZA

QUITO 15/10/2004

REN 1322371
 Pch

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170915207-6

REYES ACOSTA CLARA EDITH

NOMBRES Y APELLIDOS EN PARZO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 01 201 00201

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA / RUMIYAHUI / CARGUI

LUGAR Y PARROQUIA SAN RAFAEL 81

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E435914222

NACIONALIDAD CASADO CARLOS GERSON A ALMEIDA E

ESTADOCIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTALACIONES AGUSTO VICENTE REYES PROF. TOLPE

NOMBRES Y APELLIDOS EN PARZO ELVA EDALTA ACOSTA

FECHA DE NACIMIENTO SAN RAFAEL 27/04/76

LUGAR Y PARROQUIA HASTA ABUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 2410230

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

209-0013 1709152076
 NUMERO CEDULA

REYES ACOSTA CLARA EDITH

PICHINCHA RUMIYAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN RAFAEL PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

106-0010 1709391070
 NUMERO CEDULA

ALMEIDA ESPINOZA CARLOS GERSON
 ALTEMAR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

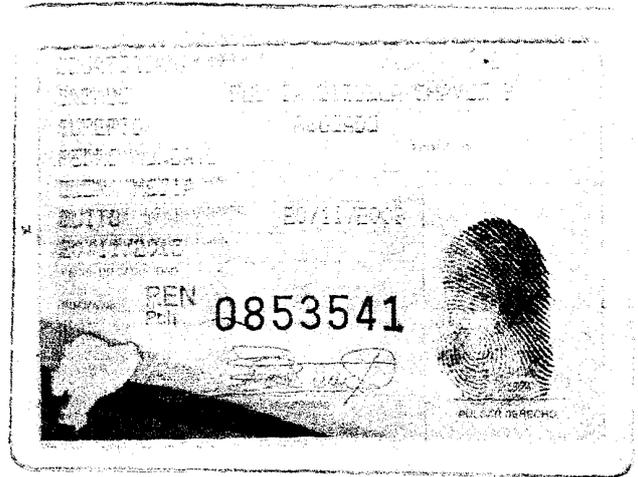
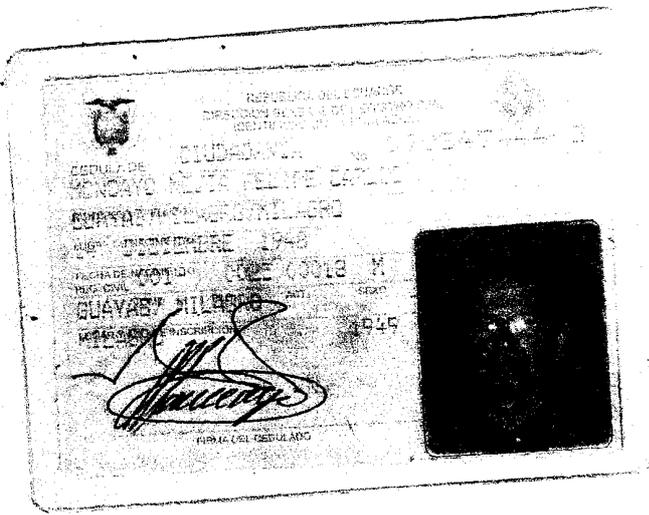
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario de la Cantón Quito
 certifico que el Sr. Carlos Gerson Almeida Espinoza
 es el titular de la cédula de ciudadanía No. 170915207-6
 emitida en Quito el 10 de mayo de 1974.
 Quito, a los 11 días del mes de octubre del 2004.

Dr. Gonzalo Alvarado Chacón
 NOTARIO



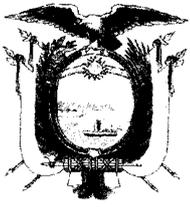


En la ciudad de Quito, a los 11 del mes de Junio del año 2007, el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, en virtud de su cargo, ha presenciado que el Sr. Felipe Carlos Moncayo Mejia, en su calidad de propietario de la finca que se describe en el presente documento, ha otorgado a favor de Gerson Almeida Espinoza y Clara Edith Reyes Acosta, la presente escritura de cesión de participaciones, la cual se encuentra firmada y sellada por el Sr. Felipe Carlos Moncayo Mejia, en la ciudad de Quito, a los 11 del mes de Junio del año 2007.

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

Se otorgó ante mi la Escritura de **CESIÓN PARTICIPACIONES**, otorgada por **FELIPE CARLOS MONCAYO MEJIA** con **GERSON ALMEIDA ESPINOZA** y **CLARA EDITH REYES ACOSTA** a favor de: **FELIPE CARLOS MONCAYO MEJIA** y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, once de junio del dos mil siete.

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA LTDA. Otorgado por KLEVER GAUDENCIO CHAVEZ BENALCAZAR; ISABEL CRISTINA REYES ACOSTA; Y CLARA EDITH REYES ACOSTA. Celebrada ante mí, con fecha quince de septiembre del año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PATICIPACIONES. Quito a, catorce de junio del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA

DEL CANTON QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2599** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de septiembre del dos mil seis, a fs.2283 vta, tomo 137 correspondiente a la compañía **“CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.”** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de junio del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng